

IMPUESTOS

PRÁCTICA PROFESIONAL

 INCLUYE
VERSIÓN DIGITAL

Director General
HUMBERTO J. BERTAZZA

Coordinador
ADALBERTO R. DALMASIO

TRIBUTARIO NACIONAL | TRIBUTARIO PROVINCIAL
Y MUNICIPAL | ACTUACIÓN PROFESIONAL

ISSN 2545-7950

ABRIL 2021 | Nº 97

THOMSON REUTERS
CHECKPOINT



ÍNDICE

TRIBUTARIO NACIONAL

Las modificaciones en el impuesto a las ganancias de la cuarta categoría <i>Humberto J. Bertazza</i>	5
Media sanción en la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley del Régimen de Sosténimiento e Inclusión Fiscal del Monotributo <i>Adalberto R. Dalmasio - Diego S. Mastragostino</i>	11
Decisiones judiciales sobre el impuesto a la riqueza. La Corte Suprema y la oportunidad de fortalecer el derecho de propiedad o abrir la puerta a la confiscación <i>Rodolfo R. Spisso</i>	26
Una reforma más del impuesto a las ganancias <i>Luis Omar Fernández</i>	32
Sobre la oportunidad procesal para el cuestionamiento judicial del aporte solidario <i>Francisco Altamirano</i>	38
La relación entre la sentencia penal y la discusión contenciosa <i>Humberto J. Bertazza - Norberto J. Marconi</i>	62
Régimen de Promoción de Biotecnología Moderna. Nueva normativa de la AFIP <i>Santiago A. Cambra</i>	65

NOVEDADES TRIBUTARIAS

Incorporación del código "QR" en las facturas electrónicas <i>Adalberto R. Dalmasio</i>	83
--	----



APLICACIÓN PRÁCTICA

Renta financiera, período fiscal 2020. Primera parte <i>Richard L. Amaro Gómez</i>	91
---	----

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA

Claves jurisprudenciales <i>Ana I. Do Nizza</i>	99
--	----

TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Opinión

Registro de Domicilios de Explotación de los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos en la CABA. Profesionales universitarios autodeclarados exentos <i>Adalberto R. Dalmasio</i>	111
--	-----

Análisis de Informes Técnicos

Jurisprudencia administrativa CABA <i>Jorge Saverio Marinata</i>	115
---	-----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Jurisprudencia Administrativa y Judicial

Jurisprudencia del Tribunal Fiscal de Apelación de la provincia de Buenos Aires <i>Hernán A. Colli</i>	121
---	-----

ACTUACIÓN PROFESIONAL

LABORAL Y PREVISIONAL

Programa de recuperación productiva REPRO II <i>Mirta Noemí Userpater</i>	133
--	-----

Actualidad previsional. Nuevas bases imponibles, rentas de referencia y aportes para los trabajadores autónomos y en relación de dependencia. Nuevos valores de asignaciones familiares <i>Oscar Alonso Fontán</i>	143
---	-----

IMPUESTOS

PRÁCTICA PROFESIONAL

 INCLUYE
VERSIÓN DIGITAL

Director General
HUMBERTO J. BERTAZZA

Coordinador
ADALBERTO R. DALMASIO

Incluye:
*Vencimientos impositivos
anuales 2020*

**TRIBUTARIO NACIONAL | TRIBUTARIO PROVINCIAL
Y MUNICIPAL | AGTUACIÓN PROFESIONAL**

ISSN 2545-7950

ABRIL 2021 | Nº 98

THOMSON REUTERS
CHECKPOINT



Renta financiera, período fiscal 2020. Segunda parte <i>Richard L. Amaro Gómez</i>	71
Determinación del resultado impositivo de una empresa agropecuaria del período fiscal 2020 <i>Oswaldo Balán - Alberto M. Bello</i>	82
Impuesto a las ganancias cuarta categoría. Liquidación período 2020 <i>Mirta Noemí Userpater</i>	107
Ejercicio integral del impuesto sobre los bienes personales 2020 <i>Richard L. Amaro Gómez</i>	121

TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

CONVENIO MULTILATERAL

Convenio Multilateral. Régimen general (art. 2º). Declaración Jurada Anual <i>Alejandra Sanelli</i>	141
--	-----

TRIBU...ACION

ACLARACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE DOMICILIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CABA

En el aplicativo donde se registran los domicilios de explotación se ha incluido recientemente a los exentos de pleno derecho no inscriptos en el impuesto sobre los ingresos brutos. En consecuencia, entre otros, también están obligados los profesionales autodeclarados exentos no inscriptos en el citado impuesto.

El presente documento tiene por objeto aclarar a los contribuyentes que se encuentran en esta situación que deben cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes.

En consecuencia, se les solicita que se presenten oportunamente las declaraciones juradas correspondientes.

Para mayor información, se sugiere consultar el sitio web de la Administración Tributaria Provincial.

Atentamente,
Directora General de Tributación Provincial

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo del 2024.

[Firma]
Directora General de Tributación Provincial